

EXPTE. H.C.D. N° 29.603/10.-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA CONDONACION DE LA
DEUDA .-
SESION ORDINARIA 27/07/11.-
ORDEN DEL DIA N° 011/11.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 29.603/10, mediante el cual la Señora Ferreyra, Silvia Argentina solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 26, surge la opinión favorable de la Subsecretaría de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4.881/11

ARTICULO 1°: Condónase toda deuda que mantuviera con esta Municipalidad en concepto de Tasa por Servicios Generales, a la Señora Ferreyra, Silvia Argentina D.N.I. N° 5.792.329, correspondiente al Plan Integral de Regulación Tributaria a la Partida Municipal N° 85102, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,

27 DE JULIO DE 2011.-

Promulgada por Decreto N° 2482
19/09/2011